



RESOLUCIÓN N° 036-

“POR LA CUAL SE DISPONE A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS, AL SEÑOR EDGAR RUBÉN ESPÍNOLA COLMAN, FUNCIONARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 24 de enero del 2025.

VISTO:

La Nota DGP N° 028/25 de fecha 07 de enero del 2025, presentada por la Dirección de Gestión de Personas; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Nota DGP N° 028//25 de fecha 07 de enero del 2025, la Dirección de Gestión de Personas, elevó a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución, la solicitud realizada por el Departamento de Recaudaciones en relación al funcionario *Edgar Rubén Espínola Colman* con C.I. N° 1.628.135.

Que, por Nota DR: 072/24 de fecha 30 de diciembre del 2024, el Departamento de Recaudaciones solicitó colocar a disposición de la Dirección de Gestión de Personas al señor *Edgar Rubén Espínola Colman* con C.I. N° 1.628.135, en atención a la reorganización de dicho departamento.

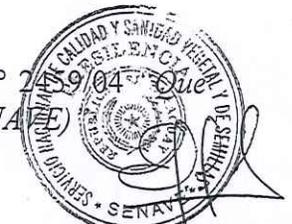
Que, por Nota Salarios y Beneficios N° 03/25 de fecha 07 de enero del 2025, el Área de Salarios y Beneficios de la Dirección de Gestión de Personas, informó detalladamente los datos correspondientes al funcionario.

Que, por Providencia N° 31/25, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remitió el Dictamen N° 22/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica, por el cual dictaminó que no existen impedimentos legales para que la Máxima Autoridad Institucional, dicte resolución para enviar a disposición de la Dirección de Gestión de Personas al funcionario *Edgar Rubén Espínola Colman* con C.I. N° 1.628.135.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”





ES COPIA DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 036

“POR LA CUAL SE DISPONE A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS, AL SEÑOR EDGAR RUBÉN ESPÍNOLA COLMAN, FUNCIONARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- DISPONER al señor *Edgar Rubén Espínola Colman* con C.I. N° 1.628.135, a cargo de la Dirección de Gestión de Personas, a partir de la promulgación de la presente resolución.

Artículo 2°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable de cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO PRESIDENTE



Emilio Soria Meo



Miguel Caballero
Secretario General

PS/mc/ai/lc

